



**INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DE SALTO “ROSA SILVESTRI”**

**ANÁLISIS PEDAGÓGICO DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

***Entender y atender la diversidad del aula: ¿desafío o utopía?***

**SUSANA MARINA WIDMAIER WEBER**

**Profesora tutora: Silvia Jaureche  
Directora adscriptora: María Cristina Gabrielli**

**Año: 2022**

# ÍNDICE

## 1- INTRODUCCIÓN

- 1.1 Descripción del caso/contexto observado
- 1.2 Justificación de la elección del tema

## 2- MARCO TEÓRICO

- 2.1 Concepto de Educación
- 2.2 Derecho a la Educación
- 2.3 Inclusión
- 2.4 Entender la diversidad en el aula

## 3- ANÁLISIS PEDAGÓGICO

- 3.1 Puertas de entrada. Acciones para atender la diversidad
  - 3.1.1 Diseño Universal para el aprendizaje
  - 3.1.2 Adaptaciones curriculares
  - 3.1.3 Trabajo por rincones
  - 3.1.4 Trabajo por ciclos
  - 3.1.5 Una mirada al contexto sociocultural
  - 3.1.6 Otra posibilidad, el Maestro Comunitario

## 4- CONCLUSIÓN

## 5- REFERENCIAS

## 1- INTRODUCCIÓN

Este ensayo parte de las inquietudes e incertidumbres vividas en el recorrido de la práctica magisterial con respecto a la atención a la diversidad en el aula, teniendo en cuenta que el Derecho a la Educación para todos los niños constituye uno de los principios fundamentales de nuestro sistema educativo.

A lo largo de nuestra formación docente recibimos múltiples aportes teóricos referentes a la diversidad, sin embargo en el transcurso de las prácticas se ha podido considerar la complejidad y el reto que presenta al contemplar y trabajar con alumnos muy diversos dentro de un mismo aula. Esto supone situarnos en un marco mucho más complejo, dado que existe una brecha entre lo teórico y las situaciones concretas e imprevisibles que se presentan en los centros educativos.

Considerar la diversidad como una condición inherente al ser humano significa comprender que cada persona es diferente biológicamente y se desarrolla en distintos contextos sociales, culturales, económicos y educativos.

Partiendo de que todos los niños pueden aprender, es necesario situar a los mismos en el centro del proceso educativo, reconociendo e identificando cómo aprenden, cuáles son sus entornos familiares, culturales y sociales y cuáles son sus fortalezas y debilidades; aspectos que son fundamentales para tener en cuenta desde la enseñanza.

La heterogeneidad de los alumnos constituye una realidad que siempre estará presente en las instituciones educativas, por lo cual se requiere de una constante búsqueda de herramientas y estrategias que respeten y atiendan las necesidades de cada niño, para que todos tengan la posibilidad de lograr aprendizajes significativos en el aula.

Desde este enfoque resulta primordial plantearse críticamente de qué manera es posible entender y atender a la diversidad en sus múltiples dimensiones, para construir una escuela integradora, con propuestas desafiantes y estimulantes, que impulsen a desarrollar las capacidades individuales de cada niño y donde el compromiso constante de todos los actores de la comunidad educativa y la sociedad en general, son los puntos claves para enfrentar este desafío.

### **1.1 Descripción de caso/contexto observado.**

En mi práctica magisterial de años anteriores he podido visualizar niños con estilos de aprendizaje diferentes, con dificultades en escritura y lectura; niños aislados o poco participativos. Sin embargo, las propuestas de trabajo solían ser generales, para todos los alumnos por igual, por lo cual, solamente una parte de la clase lograba realizar los trabajos solicitados por el docente, mientras que otra presentaba una actitud pasiva y distante, no pudiendo involucrarse en el seguimiento de las consignas planteadas.

En el corto tiempo que llevo realizando mi práctica de cuarto año he podido observar algunos aspectos positivos con respecto a esta temática. La diversidad es atendida, o al menos es contemplada con la utilización de recursos y estrategias adecuadas para situaciones particulares, en donde se incluyen propuestas didácticas y adaptaciones curriculares que favorecen la integración de niños con dificultades de aprendizaje en diferentes áreas del conocimiento.

Sin embargo, la inclusión de todos los niños es una responsabilidad social, donde la escuela desempeña un rol fundamental, por esto no son suficientes los esfuerzos aislados de solo un grupo de docentes, sino que la inclusión se hará posible a medida que cuente con el respaldo y el involucramiento de todos los actores de la institución educativa.

### **1.2 Justificación de la elección del tema**

Teniendo en cuenta que la educación obligatoria es una de los principios fundamentales de la Educación Pública en nuestro país y por ende es un derecho de todos los niños, resulta esencial facilitar y promover una educación de calidad al alcance de todos.

La Convención sobre los Derechos del Niño hace referencia a la educación como un derecho de los niños en condiciones de igualdad de oportunidades, es decir, independientemente de las características personales, sociales y culturales de cada uno. Por lo tanto, es responsabilidad del sistema educativo contemplar como principio la diversidad de los alumnos, adaptando y realizando propuestas educativas que abarquen e incluyan las características individuales de los niños, los diferentes ritmos y tiempos de aprendizaje, las necesidades e intereses de los mismos.

Desde el rol docente, atender a la diversidad del aula requiere de una constante búsqueda de oportunidades para que todos los niños progresen en el aprendizaje.

Si bien se reconoce que la diversidad en el aula es un tema presente en la educación, en lo personal ha causado inquietud desde el comienzo de esta carrera. El cuestionamiento se centra en si es posible atender a la diversidad partiendo de que todos los niños son diferentes y, si es factible “llegar” a todos los alumnos para lograr una educación con iguales oportunidades.

La realidad educativa es compleja, diferente a la que se nos presenta en la teoría, dado que la tensión se produce al llegar a la práctica, donde se presentan situaciones que generan dificultad e inseguridad en los docentes. Por lo tanto, la incertidumbre es si la atención a la diversidad es un desafío presente en el sistema educativo o es una utopía, y sobre todo, si realmente se contempla el Derecho a la Educación para todos los niños, como principio fundamental.

## **2- MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Educación**

Se hace necesario definir, en una primera instancia, qué se entiende por educación y cuál es la finalidad de la misma, para comprender diversos aspectos y cuestiones del sistema educativo.

La palabra educación deriva del latín “educere” que significa “sacar, extraer”, y “educare” que hace mención a “formar, instruir”. En su sentido más amplio, la educación se contempla como el medio en el que las costumbres, valores y hábitos de una comunidad son transferidos de una generación a otra, así como la apropiación de dicha herencia cultural por parte de los diferentes actores que intervienen en ella. La educación se va desarrollando a través de experiencias y situaciones vividas por cada individuo a lo largo de toda su vida.

En un sentido técnico la educación se refiere al proceso continuo de desarrollo de las facultades físicas, intelectuales y morales del ser humano, con la finalidad de lograr una mejor integración en la sociedad.

Desde la perspectiva de Freire (1987), *“la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo”*. En este sentido la educación adquiere una connotación ideológica y política, la cual es considerada

como un recurso vital que permite lograr la liberación del pueblo y transformar la sociedad.

A su vez, este pedagogo expresa que “*estudiar no es un acto de consumir ideas sino de crearlas y recrearlas*”; con ello postula una educación concientizadora, la cual parte de generar una postura crítica a través de la educación, es decir, cuestionar lo que nos acontece para poder transformarlo.

Por otra parte, Gvirtz (2012) señala a la educación como un fenómeno de producción y de transmisión de saberes a los nuevos miembros de esa sociedad que aún no lo han obtenido, permitiendo la producción y reproducción de esa sociedad. A su vez, la autora sitúa a la educación como un fenómeno universal, el cual varía en cada espacio y en cada época histórica y, que a su vez es inherente a toda sociedad para la supervivencia del orden social, constituyendo, de esta manera, un aprendizaje para vivir en sociedad.

Asimismo, la educación es una práctica, dado que no es algo deseado o imaginado sino que es realizado por las personas; pero también constituye una acción, en el sentido de que tiene una direccionalidad y un significado histórico.

Desde el concepto de educación como justicia social, ésta consiste en asegurar la igualdad individual de oportunidades, es decir, se refiere a la justicia como presencia y participación de todos los actores con el fin de lograr una educación de calidad integrada. El reto de esta educación es, como sostiene Nussbaum (citado por Bernal y Arrazola, 2021) :

*“Una educación que hace referencia a la capacidad de desarrollar un pensamiento crítico, la capacidad de trascender las lealtades nacionales y de afrontar los problemas internacionales; y por último, la capacidad de imaginar con compasión las dificultades del prójimo”.*

## **2.2 Derecho a la Educación**

En el marco jurídico internacional son diversos los instrumentos que contemplan el derecho a la educación, de los cuales nuestro país forma parte, considerando a la educación como un derecho humano fundamental.

En 1948 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Es en esta Declaración, en concreto en su artículo 26, se otorga a cada persona el derecho a recibir una educación que cumpla

con los requisitos de *disponibilidad* en donde la educación fundamental debe ser gratuita y obligatoria; *accesibilidad*, lo que consiste en eliminar toda forma de discriminación en el acceso a la educación; *aceptabilidad*, lo cual hace referencia a recibir una educación de calidad a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje y *adaptabilidad*, haciendo referencia a una educación adaptada a cada alumno.

El Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la ONU (1966) expresa en el artículo 13, el derecho de toda persona a la educación, la cual debe orientarse a capacitar a las mismas para participar de una manera efectiva en una sociedad libre, favoreciendo la comprensión y la tolerancia entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos y religiosos.

Por otra parte, la educación en la infancia específicamente, cuenta con la Convención de los Derechos del Niño (1989), la cual reconoce el derecho del niño a la educación de forma progresiva y en condiciones de igualdad, según se especifica en el artículo 28 de dicha Convención.

En el marco nacional, nuestra Constitución establece disposiciones relativas a la educación. En el artículo 68 dispone:

*“Queda garantida la libertad de enseñanza. La ley reglamentará la intervención del Estado al solo objeto de mantener la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden público. Todo padre o tutor tiene derecho a elegir, para la enseñanza de sus hijos o pupilos, los maestros e instituciones que desee”.*

De esta manera, queda expuesta la intervención del Estado con el fin de mantener los valores considerados necesarios en la sociedad de enseñanza democrática.

A su vez, la educación en Uruguay está basada en principios plasmados en la Ley General de Educación, N° 18.437, aprobada en el año 2008 por el parlamento uruguayo. La misma, en sus primeros artículos, establece los fines y orientaciones generales de la educación, consagrándola como un derecho humano fundamental:

*“Declárase de interés general la promoción del goce y el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental. El Estado garantizará y promoverá una educación de calidad para todos sus habitantes, a lo largo de toda la vida, facilitando la continuidad educativa”.*

Asimismo, esta ley reconoce otros derechos relacionados con aprendizajes transversales, los cuales apuntan a pensar la educación como un elemento integral, sin discriminación, que genere ciudadanos conscientes para la vida democrática y que establezca a lo largo de toda la vida las diferentes instancias del acceso a ese derecho.

En cuanto al tema que nos convoca, esta ley también considera principios de inclusión, igualdad y diversidad, es decir, establece pautas que deben respetarse y que sirven de guía para estructurar y hacer funcionar el sistema educativo uruguayo de una manera óptima.

En referencia al principio de diversidad la Ley 18.437 dispone:

*“El Estado asegurará los derechos de aquellos colectivos minoritarios o en especial situación de vulnerabilidad, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en el pleno ejercicio del derecho a la educación y su efectiva inclusión social. Para ello, las respuestas educativas respetarán las capacidades diferentes y las características individuales de los educandos, de forma de alcanzar el pleno desarrollo de sus potencialidades”.*

Lo expuesto anteriormente permite considerar que las políticas públicas contemplan a la educación como un derecho para todas las personas, con igualdad de oportunidades, apuntando a la diversidad de los educandos y en especial a quienes están en condiciones de marginalidad y pobreza, para que de esta manera no existan barreras sociales que incidan en la calidad y eficiencia del proceso educativo.

Ahora bien, hablar de diversidad, de igual oportunidad para todos, nos lleva a plantear lo siguiente: ¿cómo proporcionar una respuesta educativa que abarque la heterogeneidad de alumnos con un currículo común para todos?, ¿es posible atender esta diversidad en su plenitud, o es una utopía?

### **2.3 Inclusión**

La inclusión educativa es un asunto de derechos humanos y un medio para lograr una mayor equidad en nuestra sociedad.

En la actualidad el término “educación inclusiva” o “inclusión educativa” en algunos ámbitos aún se sigue asociando únicamente a un modo de tratamiento de niños con discapacidad dentro de un modo general de educación. Sin embargo, la



UNESCO aborda este término de una manera más amplia, definiéndolo como una reforma que acoge y apoya la diversidad de todos los alumnos:

*“La educación inclusiva puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo...La educación inclusiva, más que un tema marginal que trata sobre cómo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes. El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer las formas de enseñar y aprender” (UNESCO, 2005, pág. 14.)*

Por lo cual, la inclusión educativa no se limita a garantizar el acceso de los estudiantes con algún tipo de discapacidad a las instituciones educativas, sino también y fundamentalmente a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de toda la población estudiantil.

En este sentido, Booth y Ainscow (2000) refuerzan la idea anterior al señalar que:

*“Muchos estudiantes experimentan dificultades porque no se tienen en cuenta sus diferencias en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los diversos grupos sociales, etnias y culturas tienen normas, valores, creencias y comportamientos distintos, que generalmente no forman parte de la cultura escolar, lo que puede limitar sus posibilidades de aprendizaje y de participación, o conducir a la exclusión y discriminación”.*

Asimismo, estos autores especifican que la inclusión educativa es una forma de entender la educación escolar, la cual compromete transversalmente a todos los elementos del sistema educativo, garantizando que todos los niños tengan acceso a

una educación de calidad, con igualdad de oportunidades, justa y equitativa para todos.

La educación inclusiva constituye la posibilidad de integrar a todas las personas excluidas o segregadas por distintas condiciones, ya sean económicas, sociales, culturales o con capacidades diferentes. Esto implica que todos los niños aprendan juntos en las mismas instituciones, teniendo en cuenta la calidad de la experiencia educativa, la forma de apoyar el aprendizaje y los logros.

Por lo tanto, la inclusión es un concepto que hace referencia al modo en que la sociedad, y la escuela como parte de ella, deben responder a la diversidad, ofreciendo propuestas de trabajo heterogéneas y flexibles según las necesidades e intereses de los alumnos.

De esta manera, la educación inclusiva supone garantizar el ejercicio del derecho a la educación, asegurando una educación de igual calidad para todos y, sobre todo, respetando la diversidad de todos los niños.

El ideal de escuela inclusiva está sustentada en los principios de autores como Pearpoint, Forest y Stainback, citados por Echeita (2006):

*“...sería el de un lugar en el que todos los miembros, tantos los alumnos como los adultos, se sintieran acogidos y miembros en pleno derecho, valorados e importantes para su comunidad, donde nadie, por aprender por una forma distinta o porque tuviera características singulares de uno u otro tipo, se situara por encima o por debajo de los demás y donde todos estuvieran llamados a aprender lo máximo posible en relación a sus intereses, capacidades y motivaciones. La pequeña comunidad escolar así construida vendría a ser el sustento de los atributos de una sociedad verdaderamente humana y democrática”.*

#### **2.4 Entender la diversidad en el aula**

Como se ha podido ver, la diversidad es un tema recurrente en lo que a educación se refiere y también presente en las políticas educativas. Contamos con un marco legal y un marco de políticas educacionales que favorecen la inclusión de la diversidad y facilitan para que esta se realice. Sin embargo, el camino para entender y atender la diversidad es complejo, en donde existen factores de la

realidad que es necesario contemplar para comprender las distintas dimensiones y cuestiones que abarca.

La palabra diversidad es definida por la Real Academia de la Lengua Española (2001) como “variedad, desemejanza, diferencia”. Para Gimeno San cristán (1999) este término:

*“...alude a la circunstancia de los sujetos de ser distintos y diferentes [...] Queremos señalar que la diversidad (y también la desigualdad) son manifestaciones normales de los seres humanos, de los hechos sociales, de las culturas [...] La diversidad podrá aparecer más o menos acentuada, pero es tan normal como la vida misma, y hay que acostumbrarse a vivir con ella y a trabajar a partir de ella”.*

Este autor presenta la diversidad como una realidad universal, la cual está estrechamente vinculada a la propia naturaleza del ser humano. Es decir, es una característica del hombre, consecuencia de las diferencias naturales (innatas o adquiridas), existentes entre las personas; por sus distintas aptitudes, conocimientos, intereses, sentimientos, situaciones, ritmos y estilos de aprendizaje.

En las instituciones educativas rápidamente se puede identificar la existencia de alumnos diversos. Esta diversidad es notoria y se manifiesta en múltiples dimensiones y aspectos: no todos los niños tienen las mismas capacidades ni la misma motivación por el aprendizaje, ni los mismos ritmos y formas de aprender. Céspedes (2013) señala:

*“La diversidad al interior de la sala de clase es una reproducción a pequeña escala de la sociedad: es dinámica, cambiante y refleja las modificaciones sociales que ocurren con el paso de la historia. Los niños son distintos por su género, clase social, experiencias, oportunidades, biografía, carencias y dones”.*

A su vez, esta autora plantea que los niños también son diferentes porque llevan en su interior un cerebro particular; el cual muestra ritmos, modalidades y peculiaridades madurativas en las dos primeras décadas del ciclo vital, que son el momento de máxima plasticidad cerebral.

Por lo cual, en las dimensiones que abarca la diversidad se pueden establecer dos factores esenciales: factores de ámbito sociológico y factores de ámbito psicopedagógico.

Los factores de ámbito sociológico son aquellos derivados del propio contexto sociocultural, económico y familiar de cada niño. La diversidad humana se ha hecho cada vez más evidente como también la brecha cultural entre los alumnos de diferentes niveles socioculturales. Frente a esta realidad social y de las emergentes necesidades educativas, se hace cada vez más necesario eliminar las barreras que enfrentan muchos niños para acceder al aprendizaje.

Por otra parte, los factores de ámbito psicopedagógico son los derivados de las diferencias en las capacidades intelectuales de cada alumno, de la motivación, los distintos modos, ritmos y estilos de aprendizaje. Desde este enfoque, las últimas investigaciones en la neurofisiología y en la psicología han dado como resultado una nueva visión sobre cómo los seres humanos aprendemos: no existe una sola forma de aprender, cada persona tiene una forma o estilo particular de establecer relación con el mundo y por lo tanto de aprender.

Esta perspectiva psicopedagógica considera que cada persona aprende de manera diferente y posee un potencial, conocimientos y experiencias distintas, a partir de las cuales procesamos la información recibida del medio y la transformamos en conocimiento.

En este sentido cobra relevancia las investigaciones de Gardner (2001) referentes a la existencia de por lo menos ocho inteligencias básicas presentes en los seres humanos. Este psicólogo concibe la inteligencia como un conjunto de capacidades que permiten que una persona resuelva problemas o forme productos que son de importancia en su vida. Esta premisa se basa en que todos los seres humanos tenemos capacidades particulares ubicadas en diferentes zonas de nuestro cerebro, pero que a la vez se relacionan y articulan con otras capacidades y posibilidades con las que también contamos.

Según este análisis, Gardner da una visión de la inteligencia como una destreza que se puede desarrollar, dado que todos somos capaces de conocer el mundo a través del lenguaje, del análisis lógico-matemático, de la representación espacial, del pensamiento musical, del uso del cuerpo para resolver problemas o realizar actividades, de la observación y experimentación de la naturaleza, de una comprensión de los demás individuos y de nosotros mismos.

Por lo tanto, si se asume que el desarrollo de estas inteligencias se da en diferente grado en cada persona formando seres únicos, esta diversidad estará

presente en cada interacción con el mundo y el conocimiento, tanto a la hora de percibirlo, aprehenderlo, como al momento de expresarse y de comunicarse.

Desde otra postura psicológica, Lev Vigotsky señala la importancia de los factores sociales en el desarrollo de la inteligencia, es decir, el conocimiento es un producto de la interacción social y de la cultura.

Sus postulados sostienen que todos los procesos psicológicos superiores (comunicación, lenguaje, razonamiento) se adquieren primero en un contexto social y luego se internalizan. Ante esto, afirma que el desarrollo social y cognitivo deben trabajar juntos, ya que ambos construyen el aprendizaje: *“Los niños aprenden unos con otros, día a día. Desarrollan habilidades del lenguaje y aprenden nuevos conceptos mientras hablan y se escuchan mutuamente”*. Vigotsky (citado por Garhart Mooney, 2000).

Asimilando lo anterior, el autor establece el concepto de Zona de Desarrollo Próximo (ZDP), el cual consiste en la distancia entre lo que el niño puede hacer solo y lo que puede lograr con la ayuda de sus pares o maestros, teniendo la posibilidad de construir herramientas internas para aprender. De esta manera, la ZDP define funciones que todavía no han madurado pero que están en proceso.

Por lo tanto, el aula constituye un espacio idóneo para brindar los apoyos que cada niño necesite y promover los andamiajes entre pares, considerando que el proceso de enseñanza-aprendizaje es una responsabilidad de todos y una construcción compartida, donde el objetivo fundamental es desarrollar al máximo las habilidades y potencialidades de cada niño; sin olvidar que todos somos diferentes y que la diversidad constituye un valor universal.

A su vez, la diversidad entendida como heterogeneidad resulta enriquecedora tanto para los alumnos como para los docentes.

En este sentido, Jiménez y Vilá (1999) entienden que:

*“...integrar el discurso de la diversidad como una riqueza humana en el ámbito de la educación, le adjudica a la diversidad un valor positivo y la reconoce como inherente a la naturaleza humana. Este proceso representa un desafío y un compromiso de todos los docentes, que exige reconocer que cada niño puede aprender y tener éxito. Asumir tal responsabilidad es asumir el cambio de dejar atrás las formas tradicionales de educación, de*

*pasar del docente que expone los conocimientos, al docente que orquesta los procedimientos de enseñanza-aprendizaje”.*

### **3 - ANÁLISIS PEDAGÓGICO**

#### **3.1 Puertas de entrada. Acciones para atender la diversidad**

Lo abordado en el marco teórico, referente a la diversidad, permite tomar partida sobre las prácticas educativas que se encuentran unidas a la forma de entender la diversidad, los procesos de aprendizaje y los diversos factores de la realidad que inciden en las mismas.

El hecho de educar para la diversidad constituye el compromiso y el respeto hacia la diferencia, la cual se encuentra fundamentada en los derechos humanos, pero ¿cómo hacer que estos derechos sean más que un enunciado? Frente a ello se propondrá enmarcar lo visualizado en cuanto a las estrategias pedagógicas que se aplican en el centro educativo en donde se desarrolla la práctica, con el fin de establecer conexiones que permitan dar respuesta a la problemática planteada.

Sabemos que los docentes conviven en aulas heterogéneas y que también los alumnos aprenden de diferentes maneras. Por lo cual *“si reconocemos que los estudiantes difieren en la manera como acceden al conocimiento en términos de intereses y estilos, nos deberemos preocupar por generar puertas de entrada diferentes para que inicien el proceso del conocimiento.”* (Litwin, 1997).<sup>1</sup>

Teniendo en cuenta los planteos de Céspedes (2013), en el apartado anterior, existen fundamentalmente dos dimensiones que abarcan la diversidad en el aprendizaje, siendo una de ellas la relacionada a la estructura del cerebro y el funcionamiento del mismo.

Los últimos avances neurocientíficos demuestran que no existen dos cerebros iguales, por lo que esta variabilidad determina los diferentes modos en que los alumnos acceden al aprendizaje.

##### **3.1.1 Diseño Universal para el aprendizaje**

Una posible alternativa para proporcionar aquello que el niño necesita para

<sup>1</sup> Litwin, Edith (1997): *El campo de la didáctica. La búsqueda de una nueva agenda*. Buenos Aires. Ed:Paidós

aprender se encuentra en el enfoque denominado Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), desarrollado por el Center for Applied Special Technology (Centro de Tecnología Especial Aplicada, CAST).

El CAST dirige su crítica a los currículos, los cuales están contruidos para atender a la “mayoría” de los estudiantes, pero no contemplando a todos, lo cual impide que “esa minoría” de alumnos accedan al aprendizaje. Su propósito consiste en dar lugar a una mayor flexibilidad al currículo, a los métodos y a los recursos, con el fin de permitir a todos los estudiantes desarrollar conocimientos con igualdad de oportunidades.

Asimismo, el DUA parte de la idea de que los alumnos son diferentes en la forma en que perciben y comprenden la información que se les presenta, y que a su vez, cada niño tiene sus propias habilidades de estrategia y organización para expresarse y diferentes formas de sentirse comprometidos y motivados en el proceso de aprendizaje. Por lo tanto, se hace necesario proporcionarles múltiples opciones al ofrecer la información y diversas maneras de expresión e implicación con el aprendizaje.

Desde una mirada situada en la práctica educativa se pudo visualizar la implementación de diversos aspectos en relación con el DUA. Los medios de representación de la información solían ser presentados en diferentes formatos, combinando imágenes, videos, sonidos, juegos, canciones o mediante la lectura, dependiendo del contenido de aprendizaje a abordar. En el caso de los textos, estos eran presentados de forma individual a cada niño pero ajustados a las necesidades de cada uno, con modificaciones en el tamaño y color de las letras y con imágenes e ilustraciones que facilitaran el acceso y la comprensión de la información. A su vez, las mismas se complementaban con la participación de algún niño para que leyera el texto en voz alta.

Por otra parte, algunas evaluaciones eran realizadas tanto en formato escrito como mediante juegos en soporte digital, dando la posibilidad de expresar sus conocimientos de diferentes maneras. Se considera que estos ajustes a la diversidad de necesidades, capacidades e intereses del alumno, establecen las bases para una evaluación enriquecedora, formadora, contextualizada y adaptada a las debilidades y fortalezas del niño, con el fin de contribuir a alcanzar las competencias y el desarrollo de sus potencialidades.

En cuanto a la motivación y al compromiso con el aprendizaje se pudo observar diversas estrategias para captar el interés de los niños. La implementación de rutinas diarias, las cuales consistían en anticipar las actividades o consignas a realizar durante la jornada, permitían reducir el grado de incertidumbre o la sensación de inseguridad, sobre todo en los niños tímidos o con dificultades para expresarse.

### **3.1.2 Adaptaciones curriculares**

Existen necesidades educativas comunes compartidas por todos los alumnos, que hacen referencia a los aprendizajes esenciales para su desarrollo personal y socialización, y están expresadas en el currículo escolar. Sin embargo, no todos los alumnos se enfrentan con el mismo bagaje y de la misma forma a los aprendizajes en él establecidos y requieren una atención pedagógica individualizada.

Dentro de las necesidades educativas especiales se encuentran alumnos con alteraciones sensoriales, cognitivas, psíquicas o físicas, así como alumnos en desventaja sociocultural o alumnos con sobredotación intelectual. Es decir, son todos aquellos niños que no pueden acceder a los aprendizajes escolares del mismo modo que la mayoría, por lo que necesitan una serie de recursos que les ayuden, una serie de adaptaciones.

Las adaptaciones curriculares son estrategias educativas que pretenden, a partir de modificaciones más o menos extensas realizadas sobre el currículo ordinario, ser una respuesta a la diversidad individual independientemente del origen de esas diferencias: historial personal, historial educativo, motivación e intereses, ritmo y estilo de aprendizaje. (Galve y Trallero (2002)<sup>2</sup>

En la práctica se ha podido contemplar adaptaciones curriculares específicamente para dos niños con necesidades educativas especiales, en las áreas del conocimiento matemático y lengua, con diferentes propuestas, actividades y recursos, con el fin de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

<sup>2</sup> Galve, J. L. , & Trallero, M. (Eds.). (2002). Adaptaciones curriculares. Guía para profesores tutores de educación primaria y educación especial. España: CEPE.



### 3.1.3 Trabajo por rincones

Otro formato escolar que constituye una alternativa para atender la diversidad en el aula es el “trabajo por rincones”, el cual consiste en organizar el espacio del salón por zonas, con diversas propuestas de enseñanza pertenecientes a distintas áreas del conocimiento que posibilitan la elección del niño.

Los rincones son espacios delimitados, organizados en grupos reducidos en donde los niños trabajan de manera autónoma, guiada o con la ayuda del maestro, fomentando el trabajo en equipo y la colaboración. Esta metodología es una práctica educativa que se fundamenta en el constructivismo social, cuyo punto de partida es el aprendizaje por interacción. Esto muestra lo propuesto por Vygotsky el cual considera que el conocimiento es un proceso de interacción entre el sujeto y el medio, pero el medio entendido como algo social y cultural.

En cuanto al nivel conceptual, este psicólogo plantea que debe ser próximo para que se produzca la mediación. Por lo cual, los pequeños grupos de niños y la mediación del docente que conforma el trabajo por rincones, promueven la zona de desarrollo próximo, dado que ésta está determinada socialmente. Aprendemos con la ayuda de los demás en el ámbito de la interacción social, donde a través de la mediación adecuada de los adultos se desarrolla el aprendizaje potencial de los niños. Por otra parte, esta propuesta de aprendizaje permite beneficiar la estimulación de las inteligencias múltiples planteadas por Gardner, dado que las actividades por rincones son una forma flexible y dinámica que organiza el trabajo personalizado según los intereses y ritmos de aprendizaje de cada niño.

La variedad de rincones y las diversas técnicas y recursos dan lugar al desarrollo de habilidades y destrezas y permiten cubrir las diferentes necesidades de los niños: fisiológicas, afectivas, de autonomía, de socialización, de juego de expresión, de descubrimiento, de experimentación y de situarse en el espacio y en el tiempo. A su vez, el trabajo por rincones está ligado con las competencias, dado que trabajar con esta metodología ayuda, beneficia y promueve el desarrollo de estas.

Al respecto, Rodríguez (2011) expresa:

*“Si definimos competencia como la forma en que una persona moviliza todos sus recursos personales (habilidades, actitudes, conocimientos y experiencias) para resolver de forma adecuada una tarea en un contexto determinado, la metodología de rincones*

*de trabajo está ofreciendo de manera constante a los niños y niñas la posibilidad de abordar distintos escenarios, que les plantea determinadas problemáticas que han de resolverlas con cierta autonomía, empleando para ello todo su repertorio de conocimientos y destrezas”.*

Lo expuesto permite considerar que el trabajo por rincones constituye una estrategia pedagógica que hace posible la participación activa del niño en la construcción de sus propios conocimientos.

Sin embargo, desde lo visualizado en la práctica docente esta metodología es desarrollada habitualmente en educación inicial a través de juegos simbólicos, rincones de construcciones, de experiencias, de plástica, disfraces y títeres, pero no es considerada en los demás los niveles, con lo cual permite cuestionar ¿por qué no se contempla o se adapta este formato educativo al resto de los grados cuando, desde la teoría, constituye una posibilidad de atender el desarrollo de competencias, de la autonomía de cada niño según sus ritmos y estilos de aprendizaje?

No obstante, en el aula se ha podido observar la implementación constante de actividades para ser realizadas en equipo o en duplas, bajo una misma consigna. Ello favorecía el trabajo colaborativo en donde los niños construían sus propios conocimientos a través de la interacción con sus compañeros, procesando conjuntamente la información.

Esto refleja nuevamente los aportes de Vygotsky, en donde se destaca la importancia de las relaciones entre los individuos mediante actividades que impliquen el trabajo en equipos como forma de estimular el aprendizaje de nuevos conceptos e ir relacionándolos con los saberes previos.

#### **3.1.4 Trabajo por ciclos**

Otra de las estrategias desarrolladas en la institución educativa de práctica para atender la diversidad de los estudiantes fue el trabajo por ciclos. El mismo consistió en el abordaje de la escritura como eje central, con niños de primero y segundo ciclo, destinados a diferentes grupos de acuerdo a las necesidades y dificultades de cada alumno.

La finalidad de esta propuesta de trabajo consiste en realizar el seguimiento de los aprendizajes de los niños que asisten a los diferentes ciclos, habilitando el

reconocimiento de las singularidades, fortaleciendo y valorando el avance de los mismos mediante diversas evaluaciones.

Si bien con esta modalidad de trabajo, se logra avanzar en el desempeño de los estudiantes y que superen dificultades, si retomamos lo expuesto sobre la educación inclusiva, ésta constituye la posibilidad de integrar a todas las personas, eliminando o minimizando las barreras que limitan el aprendizaje. Esto implica que todos los niños aprendan juntos en las mismas instituciones independientemente de sus características singulares. Entonces, ¿será el trabajo por ciclos una modalidad que favorezca la inclusión? Ante a ello, se pone en duda si al separar los niños en diversos grupos según sus necesidades se contempla el principio de diversidad de la Ley 18.437, la cual dispone: *“...las respuestas educativas respetarán las capacidades diferentes y las características individuales de los educandos, de forma de alcanzar el pleno desarrollo de sus potencialidades”*.

A su vez, esta propuesta de trabajo en ciclos no promueve lo planteado por Vygotsky, el cual destaca que siempre se aprende a hacer cosas con ayuda de otros, y luego, se va implantando ese conocimiento como nuestro. En este caso, los niños no tienen la posibilidad de ayudar a sus compañeros e interactuar en las actividades a realizar para alcanzar niveles superiores de razonamiento. Se considera necesario avanzar en el trabajo personalizado con cada estudiante en su nivel específico, sin recurrir a la separación por niveles lo cual estaría apartándose de la consideración de la diversidad como riqueza.

### **3.1.5 Una mirada al contexto sociocultural**

Otra de las dimensiones que abarca la diversidad y que plantea Céspedes (2013) tiene relación con los factores del ámbito sociológico, los cuales derivan del propio contexto sociocultural, económico y familiar de cada niño y en donde cada vez es más evidente la brecha cultural entre los alumnos de diferentes niveles socioculturales.

Frente a ello Martinis (2006) expresa:

*“En el cruce del campo de la educación con diversas situaciones de pobreza se ha desarrollado un discurso que pone énfasis en el carácter de carentes social y culturalmente de los niños pertenecientes a sectores “marginales” o “excluidos”. A su vez, se concibe a la escuela como una institución que asiste y contiene a*

*esos niños. Los maestros, por su parte, son presentados como técnicos a los que hay que capacitar para trabajar con “esos niños”.*

Según este pedagogo los estigmas relacionados a la pobreza posicionan al niño que vive en sectores vulnerables como una persona con bajas expectativas para el futuro, con capacidades bajo sospecha. El autor utiliza la conceptualización de “niño carente” refiriéndose a niños vinculados con la violencia, asociados a sujetos que ponen en peligro la seguridad social, que son contemplados con una percepción disminuída del “otro” e incapaces de ser educables. Por esta razón, la sociedad aparece dividida en dos segmentos: el de los que tienen derechos y el de los que atentan contra los mismos. Con ello, se genera un proceso de fragmentación social que se ve reflejado en el sistema educativo.

Esta fragmentación pone en duda el verdadero ejercicio del Derecho a la Educación, dado que concebir a otra persona como incapaz de recibir un legado da lugar a la desigualdad educativa y por ende a la producción de la injusticia. *“La justicia supone la exigencia de la igualdad. Igualdad no equivale a la uniformidad, sino a condiciones que fomenten el desarrollo de las diversidades”* (Rebellato, 1997; citado por Martinis).

Ante esto, Martinis (2006) propone la postura de un maestro que intervenga desde el lugar de la posibilidad, de creer en la educabilidad del otro y de posicionarse en contra de un futuro definido de antemano. A su vez, señala la importancia de establecer un vínculo de confianza, que permita al niño crecer y desarrollarse emocional y cognitivamente.

En el mismo sentido y desde el lugar de la posibilidad surge la propuesta de Langon (2016) la cual dirige su mirada a la apertura de una educación basada en el diálogo intercultural, con prácticas educativas que fomenten otras formas de pensar, de discutir, de actuar, de escuchar y ser escuchados. Los define como lugares de “encuentro” que van más allá de lo estipulado, más allá de lo que se supone que tiene que ocurrir o lo que hay que lograr en el niño para poder insertarlo en el sistema educativo, sino que refiere a encuentros humanizados, desde espacios y tiempos que posibiliten conocer, proponer, debatir, conmovirse, cuestionar y solidarizarse con el otro.

### **3.1.6 Otra posibilidad, el Maestro Comunitario**

El Programa de Maestros Comunitarios (PMC) comienza a implementarse con el propósito de plantear un conjunto de estrategias pedagógicas innovadoras que al tiempo que impactan en los aprendizajes de los alumnos, habilitan otras formas de actuar de la escuela como colectivo, tanto en la relación con los niños, las familias y la comunidad, como al interior de la comunidad educativa.

La tarea de los Maestros Comunitarios supone entender y compartir algunas premisas que tienen que ver fundamentalmente con lugares, tiempos y relaciones. Se trata de posicionarse ante el niño y su familia desde un lugar de posibilidades en el que son necesarios nuevos retos y relaciones.

El desafío para el maestro es encontrar, en la familia del niño, un aliado pedagógico y esto supone poder visualizar el hogar como espacio de aprendizaje. De esta manera se trata de andamiar el descubrimiento del niño más allá del aula, frente a la mirada de su familia.

El Programa de Maestros Comunitarios señala como objetivos generales:

- Restituir el deseo de aprender en los niños, quienes por diferentes experiencias anteriores (tanto familiares como escolares) se enfrentaron con situaciones que los marcaron negativamente y que se ponen en juego dificultando su posibilidad de hacer frente a nuevos aprendizajes.
- Recomponer el vínculo de la familia y la escuela mediante la implementación de estrategias pedagógicas en alianza con las familias como condición necesaria para el desarrollo de los aprendizajes de los niños.

A su vez, uno de los núcleos conceptuales de Maestros Comunitarios se basa en considerar al niño como sujeto de posibilidad, en donde las relaciones con la familia permiten reconstruir redes de posibilidad, que parten del vínculo con el niño pero que trascienden hacia su entorno familiar.

Asimismo, una de las premisas de PMC es que el niño puede vivir la experiencia de la superación personal. En este sentido, Almirón (2008)<sup>3</sup> sostiene que *“el Maestro Comunitario tiene la tarea de otorgar un espacio abierto, flexible basado en metodologías activas y variadas que permitan atender la diversidad de los distintos ritmos de aprendizaje”*.

3 Almirón, G. (2008): *Hacer escuela...entre todos*. Montevideo. Edición N° 4. Noviembre, 2008.

## 4 - CONCLUSIÓN

Luego de este análisis se concluye que cada ser humano es singular, único, no sustituible, en donde la diversidad constituye una identidad propia e irrepetible. Por lo cual, las aulas se conforman naturalmente por alumnos heterogéneos con experiencias, intereses, motivaciones, estilos y ritmos de aprendizajes diferentes y los cuales han de recibir una educación de calidad al alcance de todos, considerando a la educación como un derecho humano fundamental.

En este sentido, la diversidad se manifiesta en diferentes aspectos, abarcando dos grandes dimensiones: los factores de ámbito psicopedagógico y los factores de ámbito sociológico.

Frente a ello, se considera que existen diversas estrategias educativas para abordar estas dimensiones, algunas de las cuales son utilizadas de forma habitual en el aula y otras, por el contrario, requieren de una mayor iniciativa y decisión por parte de los docentes.

Se pudo evidenciar que la implementación del DUA constituye una alternativa para atender a la diversidad, sobre todo porque toma como partida un currículo flexible, no homogeneizador, abierto a nuevas posibilidades, medios y recursos, para que todos los niños puedan acceder al aprendizaje.

A su vez, se señala que el trabajo en rincones resulta significativo como metodología para atender a todas las inteligencias, teniendo en cuenta que cada alumno es único y tienen sus fortalezas y debilidades en unas y otras inteligencias. Asimismo, tanto este formato como el trabajo en equipos y en duplas constituyen una estrategia pedagógica para fomentar el trabajo colaborativo y por ende la Zona de Desarrollo Próximo fundamentada por Vygotsky.

En cuanto a la dimensión sociocultural se considera relevante el trabajo del Maestro Comunitario sobre todo para aquellos niños que presentan dificultades de integración que afectan su aprendizaje y en donde la familia adquiere un rol primordial como aliado pedagógico.

En referencia a las barreras socioculturales que dan lugar a la exclusión se consideran fundamentales los aportes de Martinis y Langon para romper con esas brechas, en donde prevalece el rol del maestro como generador de espacios de diálogo, de encuentros humanizados, de apertura a distintos modos de sentir y de valorar, desde el lugar de la posibilidad y del vínculo.

Finalmente, desde una visión personal considero que atender a la diversidad del aula en su plenitud es una utopía, en el sentido de que cada niño es diferente, siendo la diversidad una característica natural del ser humano y una riqueza. Sin embargo el desafío consiste en buscar, innovar y utilizar estrategias educativas estimulantes y ajustadas a esas diferencias, reconociendo en cada niño su bagaje cultural, sus intereses, sus vivencias, para desarrollar una educación integral en todos los niveles.

Para ello considero, como futura docente, la importancia de mirar nuestras prácticas, de reflexionar permanentemente sobre ellas para llevarlas a la acción y de esta manera poder transformarlas. La tarea docente es compleja y cambiante, por ello surge la necesidad de prestar atención a las diferentes alternativas, a las fortalezas y debilidades de cada acción, para saber cómo continuar, retomar, afrontar situaciones y obstáculos con una reflexión constante ante las realidades que se presentan a diario.

En este sentido Díez Navarro<sup>4</sup> expresa: *“En la escuela como en la vida, hay días nublados, en los que se tuerce el corazón a golpe de desastres, de inseguridades, o de errores solemnes...Y días claritos, en los que se te espabila el alma sin poder evitarlo”*.

Ante esto, la reflexión en la práctica educativa constituye una posibilidad para mejorar la labor docente, para analizar y construir propuestas y estrategias desafiantes que impulsen a los niños a desarrollar al máximo sus potencialidades, lo cual implica hacer efectivo el derecho a la educación de todos por igual, sin exclusiones.

<sup>4</sup> Díez Navarro, M. Carmen (2002): *El piso de abajo de la escuela. Los afectos y las emociones en el día a día de la escuela infantil*. Barcelona. Ed. Graó.

## 5 - REFERENCIAS

- ANEP-CEIP** (2008): *Programa de Educación Inicial y Primaria*. Montevideo. Rosgal.
- ANEP-CEIP- MIDES** (2005): *Programa de Maestros Comunitarios*.
- Ainscow, M.; Booth, T.** (2000): *Índice de Inclusión*. CSIE.
- Bernal, C.; Arrazola, S.** (2021): *La educación y la justicia. Una mirada para la formación inicial de docentes*. Madrid. Editorial Dykinson S.L.
- Céspedes, A. y otros.** (2013): *Camino a la escuela inclusiva*. Fundación MÍRAME.
- Echeita, G.** (2006): *Ojos que no ven, corazón que no siente. Cuando los procesos de exclusión escolar se vuelven invisibles*. Rompiendo inercias. Claves para avanzar (p. 219-229). Salamanca. Amarú.
- Freire, P.** (1987): *La educación como práctica de libertad*. México. Siglo XXI.
- Gardner, H.** (2001): *La inteligencia reformulada. Las inteligencias múltiples en el siglo XXI*. Barcelona: Ed. Paidós.
- Gimeno Sacristán, J.** (1999), *La construcción del discurso acerca de la diversidad y sus prácticas*. Barcelona, Caracas-Graó. (Colección Claves para la innovación educativa).
- Gvirtz, S. y otros.** (2012): *La educación ayer, hoy y mañana. El abc de la pedagogía*. Buenos Aires. Editorial Aique.
- Jiménez, F.; Vilá, M.** (1999): *De educación especial a educación en la diversidad*. Málaga. Editorial Aljibe.
- Langon, M.** (2016): *Pensar y discutir valorativamente experiencias educadoras*. Seminario de la RedESTRADO, Uruguay (agosto, 2016).
- Martinis, P.** (2006): *Pensar la escuela más allá del contexto*. Montevideo. Psico Libros.
- Poder Legislativo.** (2004): *Constitución de la República Oriental del Uruguay*. En línea: <http://www0.parlamento.gub.uy/constituciones/Const004.htm>
- Poder Legislativo.** (2004): *Convención sobre los Derechos del Niño*. En línea: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/6836518.html>
- Poder Legislativo.** (2008): *Ley 18.437. Ley General de Educación*. En línea: <http://www.parlamento.gub.uy/leyes/AccesoTextoLey.aspLey=18437&Anchor=>
- Rodríguez, J.** (2011): *Los rincones de trabajo en el desarrollo de competencias básicas*. Revista Docencia e investigación, 21, 109-110



**UNESCO** (2005): *Informe Final. Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales: acceso y calidad*. Madrid: UNESCO/Ministerio de Educación y Ciencia.